



**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL
DESARROLLO (Año 2025)**

PERSONA O ENTIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

Asociación o entidad		NIF – DNI
Responsable		DNI
Fecha y número de registro de la Asociación		
Número de socios- socias o componentes		
Número de cuenta bancaria		
Calle	Nª	Piso
Pueblo		
Código Postal	Municipio	Provincia
Correo electrónico	Nº Teléfono	Nº móvil
Autorizo que mis datos formen parte de la base de datos del Ayuntamiento únicamente para efectos Informativos municipales		
☐ SI		
☐ NO		

DECLARA

☐ Estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y/o tributarias.
☐ La entidad no tiene personal asalariado.
☐ La entidad tiene personal asalariado.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

☐ Fotocopia de los Estatutos y documentación que acredite estar legalmente constituida e inscrita en el registro de Asociaciones y Entidades del Gobierno Vasco. Se exceptúan aquellas Entidades que ya los presentaron con anterioridad, salvo que hubiera habido alguna modificación y, aquellas que sean entidades locales menores.

☐ Otros:

Firma

Nombre:

Cargo:

DNI:

ESTA SOLICITUD SE PUEDE ENTREGAR EN:

Presencialmente: En el Ayuntamiento
Calle Andia, 9 – Ordoñana
Horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

Por correo postal: En las oficinas de correos mediante correo certificado abierto.

Correo electrónico:
Donemiliaga.herrera@ayto.araba.eus

Para más información llamar al 945 300472

www.donemiliaga.eus



INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de San Millán (CIF: P0105900E)
Contacto de la Delegada de Protección de Datos	Calle de Andia, 9 01208 Ordoñana, Araba/Álava 945 300 472 – dpo-dbo.sanmillan@ayto.araba.eus
Finalidad del tratamiento	Atender las solicitudes de la ciudadanía en relación con los distintos servicios municipales, así como la tramitación de los distintos procedimientos de competencia municipal, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015.
Legitimación o base jurídica del tratamiento	Artículo 6. Reglamento General de Protección de Datos.
Destinatarios	Los datos podrán ser cedidos a terceras entidades para el cumplimiento de fines directamente relacionados con funciones legítimas del Ayuntamiento de San Millán y de la entidad cesionaria, así como a las entidades u organismos a los que exista obligación legal de realizar comunicaciones de datos.
Plazo de conservación	Los datos se conservarán el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos. Igualmente, se conservarán durante los plazos previstos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada. Asimismo, les será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Derechos de las personas	Las personas interesadas pueden acceder a sus datos, solicitar su rectificación o, en su caso, supresión, oposición o limitación de tratamiento, a través de la Delegada de Protección de Datos.